

# DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO AL ESPACIO PÚBLICO EQUITATIVO

# Medellín: estrategias para reducir el déficit cuantitativo con equidad territorial

FROM EFFECTIVE PUBLIC SPACE TO EQUITABLE PUBLIC SPACE Medellín: strategies to reduce the cuantitative deficit with territorial equity.

## **RESUMEN**

Medellín, capital del departamento de Antioquia, tiene un déficit de espacio público efectivo por habitante aparentemente imposible de mitigar en los próximos 10 años, teniendo en cuenta la meta propuesta de 7m²/hab. Este trabajo analiza los espacios públicos generados en los últimos años y su área de influencia según la categoría que propone el Plan de Ordenamiento Territorial. Se centra en las visitas y el uso dado a un parque producido en este período mediante un plan parcial. Los resultados y su análisis llevan a poner más estrategias sobre la mesa para la generación de nuevos espacios públicos que no sólo mitiguen el déficit sino que también integren los existentes, el sistema de transporte masivo y los equipamientos con la población sin importar su localización en el territorio, nombrado equidad territorial al llevar la vida urbana lo más cerca posible de la vivienda.

Palabras clave: Espacio público, equidad territorial, usabilidad del espacio público, accesibilidad.

Bloque temático: Espacio público y proyecto urbano en la metrópolis contemporánea

#### **ABSTRACT**

Medellín, capital of the departamento of Antioquia, has a deficit of effective public space per inhabitant apparently impossible to mitigate in the next 10 years, taking into account the proposed goal of 7m²/inhabitant. Despite this, and within the framework of the formulation of a new Plan de Desarrollo Territorial in 2026, it is time to put more strategies on the table for the creation of new public spaces that not only mitigate the deficit but also integrate existing ones. the mass transport system and the facilities with the population regardless of their location in the territory, named territorial equity by bringing urban life as close as possible to home.

Keywords: Public space, territorial equity, usability of public space, accessibility

Topic: Public space and urban project in the contemporary metropolis

## 1. Introducción

La ciudad de Medellín, ubicada en las montañas noroccidentales de la Cordillera de los Andes, principal municipio del Departamento de Antioquia, tiene desde la institucionalidad un permanente esfuerzo en el poner a la ciudad en un estatus global, tanto que en el 2014 fue elegida como sede para el 7th World Urban Forum UN-Hábitat con el lema "Equidad urbana en el desarrollo, ciudades para la vida" y obtuvo una mención especial en el Lee Kuan Yew World City Prize, (premio internacional que resalta logros de ciudades sostenibles) y para 2016 fue laureada en el mismo premio reconociéndole su continuo trabajo en búsqueda de la equidad social, la competitividad y la sostenibilidad, por medio del transporte público, el espacio público y la educación (Marcus, 2016). Estos méritos cobran interés en esta investigación al estar enmarcados en los planes de desarrollo municipal y los planes de ordenamiento territorial (POT), y ser el resultado del logro de las metas trazadas.

El Espacio Público Efectivo (EPE), se ha convertido para las administraciones en un indicador de alto valor, recurrente en los discursos de los planes de desarrollo: La Ley 9 de 1989 en su capítulo II define por primera vez el espacio público; en 1998, en la administración llamada "Por una Medellín más humana", se habla por primera vez de globalización como desafío en un plan municipal y de estrategias para destinar la inversión pública a la recuperación de espacio urbanos en deterioro creando lugares de encuentro y ocio, además de formular el primer POT para la ciudad; en 2001 "Medellín competitiva" propone una línea estratégica llamada "Primero el espacio Público" y se habla de la visión de ciudad con la planeación a largo plazo, concepto influyente en la formulación de los siguientes planes de desarrollo; en 2004 "Medellín, compromiso con la ciudadanía" tiene la línea estratégica "Medellín, un espacio para el encuentro ciudadano", en él se preocupan por el espacio público como esencia de la ciudad haciendo su aporte sustancial en la formulación del segundo POT y la creación de los Proyectos Urbanos Integrales (PUI) con los que la ciudad obtiene una participación internacional en Harvard; en 2008 "Medellín es y competitivo", tiene la línea "Medellín solidaria y equitativa" que integra los modos de transporte con la generación del espacio público gracias al antecedente del PUI de la nororiental; para 2012 con el plan "Medellín, un hogar para la vida" el urbanismo es visto como el impulso para el desarrollo humano, se habla del derecho a la ciudad y el reencuentro con la vida pública, además de hacer mayor hincapié en la equidad como objetivo rector sumado a la formulación del actual POT con vigencia hasta 2027 que preponderó áreas de intervención de mayor escala en las que resaltan el río, el borde y la ladera; En 2016 "Medellín cuenta con vos" habla de la gestión del espacio público más que de su generación pero es enfático en el transporte público como el principal método de mitigación de brechas sociales; y ya el actual plan de desarrollo "Medellín futuro" traza en sus objetivos estratégicos el aumento del indicador a través del mejoramiento de los sectores de desarrollo urbano espontáneo y deficitario1.

A su vez, el pasado 27 de julio de 2020 fue anunciada la Ley 2037 que modifica el artículo 6 de la ley 388 de 1997, agregando al ordenamiento territorial la obligación de dar prelación al espacio público y la responsabilidad de identificar las necesidades de este. Según la alcaldía de Medellín, el espacio público involucra principios de ordenamiento del territorio (Artículo 1. Decreto 351, 2007), que se convierten en normas urbanísticas que actúan como ámbitos de reparto, imponiendo obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores (Artículo 328. Acuerdo 046, 2006); territorio en el que el espacio público efectivo se ha presentado como parte de una serie de: "espacios públicos de carácter permanente conformado por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes"<sup>2</sup>; y que el POT vigente<sup>3</sup> establece como todos aquellos espacios permanentes, destinados a la recreación, esparcimiento, ocio y encuentro ciudadano, de uso colectivo, producto de la intervención directa del hombre, que prestan servicios a la población y cumplen funciones ecológicas, ambientales y sociales, que garantizan seguridad pública e inclusión de la personas en condición de discapacidad, que puedan articularse en una red de espacios públicos de esparcimiento y encuentro y con la estructura ecológica principal y complementaria y con el patrimonio cultural inmueble, estableciendo una relación entre hombre y naturaleza, especialmente en áreas de mayor presión sobre los servicios ecosistémicos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase (Alcaldía de Medellín, 1998, 2001, 2004, 2008, 2012, 2016, 2020; Pérez Jaramillo, 2014)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase (Artículo 59. Parágrafo 2. Acuerdo 046, 2006)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase (Alcaldía de Medellín, 2014)

y áreas de amenaza, como parte de la conformación histórica del territorio, la apropiación de este y su reconocimiento como símbolo de valor cultural, estético y urbanístico.

Sumado a esto, el artículo 67 del Plan de Ordenamiento Territorial de 2014 (Alcaldía de Medellín, 2014) categoriza el subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro según su naturaleza y función (ver Tabla 1) y su jerarquía y cobertura (ver Tabla 2).

1. Dominio	2. Función, Valor De Uso, Características Formales Y Tipológicas		
1.1. Bienes de uso público  1.2. Áreas libres del equipamiento público	2.1. Parque:  Es un espacio al aire libre destinado a la recreación, contemplación y contacto con la naturaleza, así como a la recreación pasiva y activa	2.1.1. Ecoparque 2.1.1.1. Ecoparque de cerros y otros elementos del sistema orográfico 2.1.1.2. Ecoparque de quebrada y otros cuerpos de agua 2.1.1.3. Ecoparque para mitigación del riesgo 2.1.4. Ecoparque de borde 2.1.2. Parque Recreativo 2.1.2.1. Parque recreativo pasivo 2.1.2.2. Parque recreativo activo	
	2.2. Parque Cívico		
1.3. Áreas libres privadas de uso público	2.3. Plaza	2.3.1. Plazuela 2.3.2. Plazoleta	
	2.4. Zona Verde Recreacional		
	2.5. Mirador Panorámico		

Tabla 1 - Clasificación del espacio público según su naturaleza y función. Fuente: Alcaldía de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2014)

Orden	Nivel	Área	Influencia
Primer orden o general	Nivel Regional/Metropolitano	Mayor a 50 ha	3.600 metros
	Nivel Municipal	Entre 10 y 50 ha	3.600 metros
Segundo orden o local	Nivel Zonal	Entre 50.000 y 100.000 m²	1.800 metros
	Nivel Comunal	Entre 10.000 y 50.000 m²	900 metros
	Nivel Comunal / barrial	Entre 3.000 y 10.000 m²	300 metros
	Nivel vecinal / veredal	Entre 1.000 y 3.000 m <sup>2</sup>	100 metros

Tabla 2 - Clasificación del espacio público según su jerarquía y cobertura. Fuente: Alcaldía de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2014)

En la Tabla 2, la relación propuesta entre área del espacio público, jerarquía o nivel y radio de influencia, permiten suponer que hay una relación directa entre estas tres variables, generando un valor de alcance no especificado en el documento, es decir, no es de conocimiento público el origen de estos parámetros, y si son verídicos y funcionales para caracterizar el subsistema.

Según Alcaldía de Medellín, (2018a):

(...) Es importante resaltar que los datos del indicador de m² de espacio público efectivo por habitante desagregados por comunas y corregimientos, permiten dar una noción general de cobertura, más no en cuanto a la calidad de los espacios públicos existentes, ya que no dan cuenta de la situación en cada territorio particular, ni de las problemáticas de accesibilidad o estado (p. 35).

La Alcaldía de Medellín, (2018b) afirma que la ciudad de Medellín tenía para 2006 3.4m² de EPE por habitante, 3.82m²/hab para 2007, 3.85m²/hab en 2009, 3.58m²/hab en 2014 y 3.68m²/hab en 2018. Este indicador es

completamente dependiente del crecimiento demográfico: en 1905, hace 116 años, la población de esta ciudad era de 54.946 habitantes, la cuarentaisieteava parte de la población actual, que para el 2030 se proyecta a 2'724.051, 190.627 habitantes más. Si se usa la meta del Plan Director BIO2030 de 7m²/hab de espacio público efectivo, la ciudad deberá generar 961 hectáreas nuevas en nueve años, el doble de espacio público efectivo existente sin cuestionar su calidad y veracidad actual, lo que inevitablemente lleva a cuestionar el cómo se logrará, o mínimamente se mitigará, sumado a preguntas por la obtención de estas nuevas áreas de uso exclusivo de espacio público para que pueda ser contabilizado por el indicador. ¿Tiene Medellín este suelo para lograrlo o deberá continuar rebajando la meta como se ha venido haciendo desde el decreto 1504 de 1998 cuando se proponía 15m²/hab de EPE?

El espacio público, y más el efectivo, debe existir como el responsable de hacer a la ciudad más que un conjunto de edificios, como integridad formal que promueve el encuentro y el intercambio (Gamboa Samper, 2003). Esto es posible en cuanto esté disponible para todos y cerca de todos. Ojeda-Casares (et al., 2008) define la Equidad Territorial como "la facilidad con la que un lugar puede ser alcanzado a partir de uno o varios puntos, por uno o varios individuos dispuestos a desplazarse" y es a partir de esta definición sobre la cual se traen debates y conceptos ya muy definidos como la ciudad de los 15 minutos o un cuarto de milla de Leon Krier, la etiqueta *Transit-Oriented Developments* (TOD) o desarrollo a partir del tránsito, propuesta en los 90's por Peter Calthorpe o la ciudad de la proximidad expuesta en la Agenda 21 de 2005 y en la Agenda Urbana de 2015 (Jamme et al., 2019; Marin-Cots & Palomares-Pastor, 2020).

Evaluar la equidad territorial del subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro de Medellín conlleva analizar a las personas que usan el espacio público, las conexiones y proximidad al sistema integrado de transporte, las actividades y el uso de este; y se hace necesario en vísperas de la formulación del POT 2026, con la finalidad de asumir el indicador de espacio público como más que un *check* en una lista de tareas.

## 2. Metodología

La mirada a escala de ciudad fue construida a partir de rastrear los proyectos de espacio público generados desde el 2006, y se tomó como referencia el año 2014 por el cambio de POT y el año 2018 en el cual se actualizaron los inventarios existentes. Estos proyectos se categorizaron según Tabla 2 para analizar su cobertura a partir de los valores de influencia según el tamaño del espacio público, permitiendo identificar gráficamente las zonas de la ciudad que tienen o no, espacios públicos cercanos según la cobertura teórica.

Para estudiar la equidad en el espacio público se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de un sitio de estudio ubicado en la zona suroriental de la ciudad de Medellín en la Comuna 14 barrio Villa Carlota. Este espacio público, nombrado inicialmente Parque Simesa pero más conocido como Ciudad del Río, hace parte de Plan Parcial Gran Manzana Simesa aprobado mediante el decreto N°124 de 2006. Hoy se cuenta con 26.966 m² de espacio público construidos por SIMESA, el 45% de los 59.398 m² propuestos. Este plan parcial fue el primero de la ciudad, localizado en la llanura aluvial del río, uno de los pocos terrenos planos de Medellín, y conectado por el corredor metropolitano de servicios, apuesta de los POT por una ciudad compacta que usa las áreas industriales en desuso para redesarrollos urbanísticos complejos y de calidad, considerando que además cuentan con dotaciones de accesibilidad por el sistema masivo de transporte e infraestructura vial de mayor jerarquía (García Bocanegra, 2010).

Poner a prueba uno de los espacios públicos mejor visto en la ciudad no sólo puede demostrar flaquezas en todo el subsistema de esparcimiento y encuentro, sino también en la interdependencia entre el desarrollo urbano y el transporte masivo de la ciudad. Para tal evaluación se usaron seis variables, dos relacionadas con las condiciones físicas y morfológicas del caso de estudio, y cuatro indirectas orientadas a un análisis aferente a la población que habita y usa el proyecto.

## 2.1. Variables Directas:

## 2.1.1. Tamaño

Con la unidad de metros cuadrados (m²), se definió la talla del proyecto y por tanto su categoría según el POT; permitiendo realizar una cartografía según la Tabla 2 y validar sólo físico-espacialmente la coherencia entre el tamaño del proyecto, su jerarquía y su influencia.

## 2.1.2. Materialidad

Medida por la proporción en metros cuadrados de piso duro y piso blando, expone la cantidad de zona verde del proyecto para develar la importancia de la variedad de componentes, al tiempo que es susceptible a ser correlacionada con otras variables que verificaron cuán importante es la diversidad de pavimentos en el espacio público.

#### 2.2. Variables Indirectas:

## 2.2.1. Usabilidad

Por medio de un registro aerofotográfico no ortogonal en forma de transecto<sup>4</sup> se levantó la información sobre cuántas personas usan el espacio. Se tomaron fotografías cada 15 segundos en un mismo punto durante cinco minutos, capturando una porción del espacio, repitiendo el proceso en otros puntos elegidos con antelación, conformando el transecto (ver fig. 1). Esto se repite en tres jornadas (mañana, medio día y tarde) en tres días de la semana durante tres semanas, para un total de 378 imágenes. El procesamiento de las fotografías se realizó en una cuadrícula superpuesta a las fotografías con nomenclatura en filas y columnas de cuadros 5 m x 5 m. Si bien el número de cuadros depende de los fragmentos elegidos, la sumatoria del área de los fragmentos es equivalente al 20% del área total del espacio público. El interés era conocer las zonas más ocupadas por jornada y la sumatoria de estas.



Fig. 1 Localización de fragmentos del Transecto. Fuente: Elaboración propia

## 2.2.2. Recorrido

A partir de 100 encuestas, se levantó información sobre los barrios y/o municipios de residencia, la distancia que debe recorrer para llegar al proyecto y el medio de transporte utilizado. Posteriormente, se seleccionaron los recorridos más significativos por su recurrencia en las respuestas, a fin de encontrar las condiciones a las que se enfrentan aquellas personas que quieren visitar el parque.

#### 2.2.3. Actividades

Se propusieron cinco categorías que engloban las posibilidades del parque: culturales (ferias, eventos, exposiciones), recreativas (pasear la mascota, juegos familiares, picnic), deportivas (entrenamiento físico, prácticas), económicas (ventas, compras) y pasivas (dormir, leer, contemplar). Estas fueron incluidas en las encuestas para dilucidar tendencias en el lugar.

## 2.2.4. Frecuencia

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Según la Real Academia Española (RAE), transecto es "Muestreo caracterizado por la toma de datos en determinados recorridos prefijados"

Como parte de las preguntas, se incluyeron algunas sobre la jornada en la que se visita el parque, los días y el tiempo de permanencia.

## 3. Resultados

La cartografía con los espacios públicos categorizados según su jerarquía, además de mostrar la localización y la conectividad entre espacios públicos, muestra que los espacios públicos de carácter municipal con un radio de influencia de 3.600 m cubren toda la ciudad y los espacios públicos de carácter zonal cubren más del 70% (figura 2). No obstante, más del 80% de los proyectos generados antes del 2006, y en los periodos 2006-2014 y 2014-2018 son vecinales (figura 3).

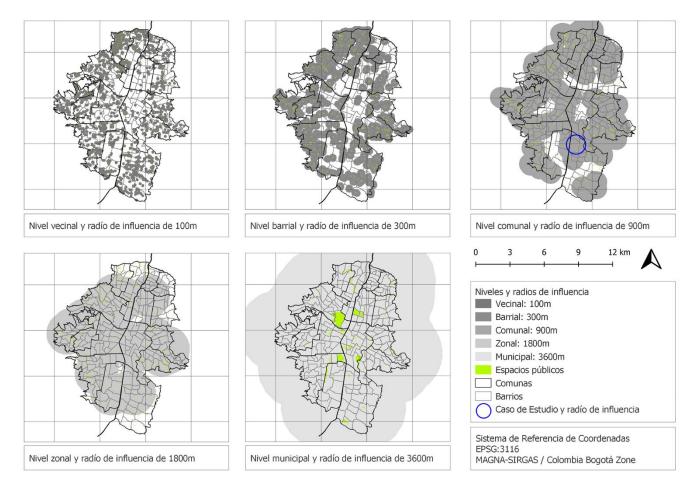


Fig. 2 Cartografías de áreas de influencia del espacio público según su tamaño. Fuente: Semillero de Investigación URBI-SIG5

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Como parte del proyecto de investigación Estudios Urbanos (código HERMES 47256), financiado a través de la "convocatoria nacional para el fomento de alianzas interdisciplinarias que articulen investigación, creación, extensión y formación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021".

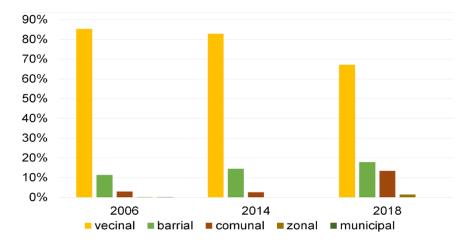


Fig. 3 Porcentaje por categorías según el año de ejecución. Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla 2, el espacio público Ciudad del Río tiene una jerarquía nivel comunal, es decir, un radio de influencia de 900 metros. La figura 4 muestra gráficamente la influencia tomada desde el centro del parque, sin tener presente la morfología urbana en contraste con cinco recorridos de 900 metros de longitud que buscan conectar, por el tramo más corto, las zonas residenciales cercanas al parque.

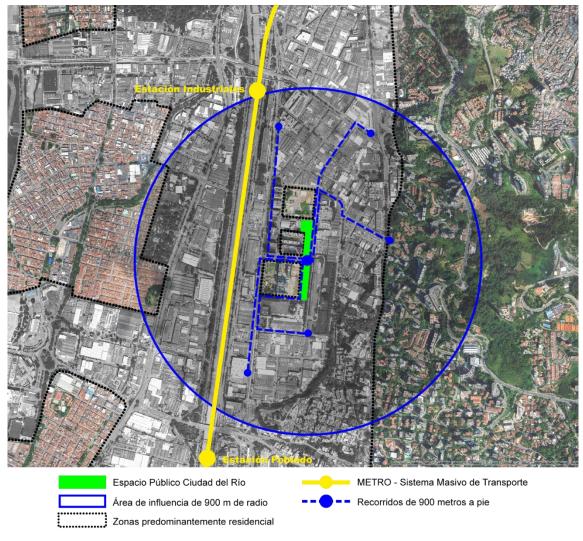


Fig. 4 Cartografía de influencia. Fuente: Elaboración propia

La estación de Metro Industriales es la más cercana a 1320 m y aunque es tangente al radio de influencia toma 400 metros más llegar a ella debido a la morfología en la zona. Vale resaltar que es un recorrido rectilíneo que no supera una pendiente del 7%, es concurrido al ser una avenida principal, tiene diversidad en usos y primeros pisos muy activos que hacen el trayecto muy confortable y seguro. Al correlacionar la información de las encuestas en cuanto a lugares de origen y medio de transporte, solo el 18% de los encuestados son de Villa Carlota (Barrio donde está ubicado el parque); por tanto, el resto de los visitantes se desplazan desde otros barrios y municipios. De ellos, el 33% de las personas se transportaron en Metro, dispuestas a caminar más de 15 minutos desde la estación para llegar al parque (figura 5).

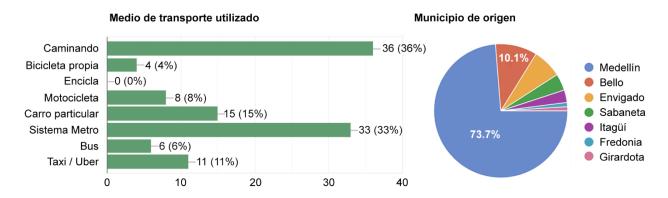


Fig. 5 Medios de transporte y Municipio de origen. Fuente: Elaboración propia

El 74% de las personas encuestadas eligen la jornada de la tarde para visitar el espacio público con más frecuencia. Al correlacionar esto con los resultados de usabilidad, se reafirma que el horario de mayor afluencia de personas es la tarde, entre las 12:01 p.m. hasta las 6:00 p.m. (tabla 3). Mientras se realizaba el trabajo de campo se observó que una de las razones es la sombra arrojada por los edificios residenciales de gran altura que deja pocos espacios con luz directa en este horario.

	Mañana	Mediodía	Tarde
Fragmento 1	303	198	436
Fragmento 2	106	286	241
Fragmento 3	25	129	176

Tabla 3 Sumatoria de número de personas por jornada. Fuente: Elaboración propia

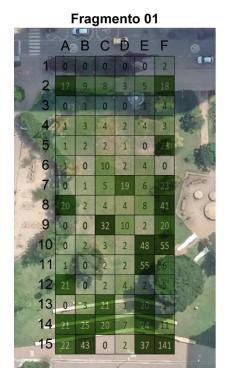
La información de los cuadros no usados es de igual importancia para la variable usabilidad. Al no capturar personas, genera sospechas sobre el papel que juegan estos fragmentos en el espacio público (como zonas verdes ornamentales, barreras físicas, de apropiación vehicular, entre otras). Al igual, que un número alto de personas registrada concluye en un funcionamiento frecuente y de características sobresalientes (figura 6).

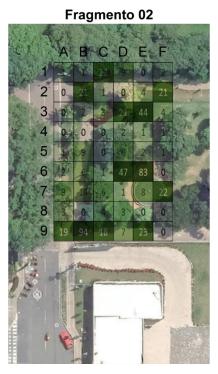


Fig. 6 Cartografías de frecuencias. Fuente: Elaboración propia

El valor máximo por cuadro que se registró fue de 141 (ver Fig. 7) obtenido en el fragmento uno en el recuadro F15. Este cuadro fue ocupado recurrentemente durante las tomas y por más de una persona al tiempo, es uno de los primeros cuadros en tener sombra durante el día, es el más cercano al café aledaño al fragmento y coincide con una dotación de mobiliario que permite que las personas permanezcan. Durante todas las fotografías del fragmento 01, los cuadros que van del A1 al E1 aparecen en blanco debido a que corresponden a una zona verde de vegetación alta que separa el andén de la calle. Pese a esto, hay un uso más o menos homogéneo en el fragmento, al tiempo que fue el que menos cuadros en cero obtuvo con un porcentaje de uso del 81%.

En el fragmento 02 se registró el segundo valor con mayor densidad con un total de 94 personas. Está enumerado B9 y es un encuentro entre dos andenes y una banca; fue recurrente en las tres jornadas la presencia de un vendedor con su coche de comidas que no sólo sumaba con su permanencia sino también al atraer personas que le compraban. El tercer valor más numeroso es de 83 personas, ubicado en el mismo fragmento y con nomenclatura E6. Este es un cuadro que tiene varios árboles a su alrededor que dotan de sombra y posee un mobiliario circular escalonado muy usado en horas de la tarde por más de una persona a la vez.





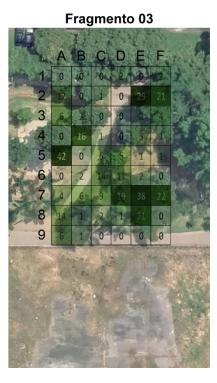


Fig. 7 Sumatoria de número de personas por cuadro. Fuente: Elaboración propia

Sin diferenciar por fragmentos, se analizó un total de 198 cuadros, es decir 4.950 m². De este total de cuadros, el 75% obtuvo al menos una persona en las fotografías y al trabajar por transecto que es representativo del área total, se puede suponer que el parque de Ciudad de Río es usado en un 75% de su tamaño. De estos espacios usados, a excepción de los tres cuadros de mayor número de personas, la mayoría de las personas registradas fueron en las zonas verdes (pisos blandos), estas representan el 48% del parque, unos 12.972 m². Cabe resaltar que al relacionar esta información fotográfica con las encuestas se valora que el 50% de los entrevistados visita el parque menos de una vez por semana; sin embargo, el 61% de ellos permanece más de 60 minutos en el lugar al tiempo que el 84% de los encuestados realiza actividades recreativas.

## 4. Discusión

La Gran Manzana de Simesa y su espacio público es un proyecto capaz de demostrar dos puntos claves en la conversación sobre el espacio público en la ciudad. En primer lugar, este plan parcial evidencia que la articulación entre sectores permite repartir las cargas necesarias para construir ciudad, ya que este proyecto urbano es principalmente logrado por el sector privado; por tanto, no sólo se dependió del hacer de la administración municipal. Asumiendo que la ciudad tiene las áreas necesarias para generar 961 ha nuevas de espacio público sin la necesidad de crecer el perímetro urbano, viene la dificultad del presupuesto y el tiempo para realizarlo, ahora bien, ¿Sólo el Estado puede construir espacio público?

El panorama de tener que duplicar el espacio público existente en nueve años para lograr la meta establecida, obliga a las administraciones e instituciones influyentes en la planeación de la ciudad a la búsqueda de estrategias que deleguen parcialmente esta responsabilidad. En una entrevista, Borja cita a Jaime Lerner cuando habla que el urbanismo no debe encontrar una solución para cada problema, sino una solución que resuelva varios a la vez (Cotelo, 2012), además el proyecto urbano debe ser producto de interacciones de los diferentes actores sociales por medio de foros, debates, reconocimientos de la cultura y estrategias de la gente (Córdoba Bojórquez & Romo Aguilar, 2018).

En segundo lugar, el espacio público de Simesa tiene una jerarquía de escala comunal según la norma, un espacio público para la población de la comuna 14 el poblado. Contrario a esto, es conocido en gran medida a escala metropolitana gracias a su equipamiento Museo de Arte Moderno de Medellín, y tal como se halló en los resultados de las encuestas, es visitado en un 80% por personas residentes por fuera del Plan Parcial y 27% por fuera de Medellín. Por tanto, este espacio público con un poco más de 25.000 m² logra ofrecer vida urbana a todo el Valle de Aburrá; cuestiona la tabla de jerarquías del POT al tiempo que demuestra la contundencia con la que se puede construir un espacio público diverso y altamente usado.

El análisis del espacio público debe superar las características físicas tradicionales del urbanismo y pasar a poner sobre la mesa otros aspectos determinantes en la apropiación (Grezzi, 2014) que para el caso de estudio algunos fueron la usabilidad, el recorrido y la proximidad de elementos como el mobiliario, servicios, cobertura vegetal, entre otros.

## 5. Conclusiones

Para mitigar el déficit cuantitativo de la ciudad de Medellín en espacio público efectivo se deben cuestionar dos cosas que las variables analizadas contradijeron: la influencia de los espacios públicos relacionada con la extensión y la jerarquía según su tamaño, con la idea de que un espacio público siempre debe ser grande para que esté al servicio de toda la ciudad.

Las áreas del parque de mayor uso encontradas en los resultados fueron influidas por al menos tres elementos: sombra o confort térmico, dotación de mobiliario y cercanía a alguna actividad económica o cultural.

Si bien la distancia entre el sistema de transporte y el espacio público es una forma de medición de la equidad territorial, es necesario valorar más elementos que el número de metros recorridos: en el caso de estudio, los 400 metros de más no eran relevantes, el trayecto además de no superar el porcentaje de pendiente cómodo para caminar, estaba dotado de más servicios para el transeúnte: sombra, comercio, mobiliario, entre otros.

Para una ciudad como Medellín, con topografía de pendientes pronunciadas, con áreas en riesgo por movimiento en masa y avenidas torrenciales (Hermelin et al., 2010), con desigualdades socioeconómicas, con un alto porcentaje de la ciudad autoconstruida con relación a la ciudad planificada, con una población capaz de no dejarse derrumbar por la necesidad, con uno de los sistema integrado de transporte sobresalientes a nivel mundial, con tantos premios globales, con suficientes antecedentes en participación ciudadana para la construcción de ciudad, se hace casi que imprescindible que la equidad territorial sea el bastión de una planificación medida por indicadores pero no cegada a cumplirlos. Ese espacio público por construir necesita

más contundencia que galardones, más de adentro de la ciudad que de afuera, más de manos que han construido barrios enteros que de retroexcavadoras, más de metros cuadrados "baratos" pero cercanos que costosos pero lejanos y desconocidos. ¿Cuántas personas, independiente de dónde vivan, si es de estrato 1 o 5, quieren un parque Ciudad del Río a 10 minutos a pie de su casa? ¿Cuántas tienen al menos más de 1.000 m² de espacio público efectivo en su vecindario? ¿Cuántos medellinenses disfrutan de buena zona verde, sombra, mobiliario, entretenimiento y cultura?

#### 6. Referencias

Alcaldía de Medellín. (1998). Plan de Desarrollo 1998-2000 Por una Medellín más humana (Acuerdo 014 de 1998).

Alcaldía de Medellín. (2001). Plan de Desarrollo 2001-2003 Medellin Competitiva (Acuerdo 012 de 2001).

Alcaldía de Medellín. (2004). *Plan de Desarrollo 2004-2007 Medellin compromiso con la Ciudadanía* (Acuerdo 003 de 2004).

Alcaldía de Medellín. (2006). *Acuerdo 04*6 (pp. 1–411). https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal del Ciudadano/Planeación Municipal/Secciones/Información General/Documentos/POT/ACUERDO 46 DE 2006\_para\_pdf.pdf

Alcaldía de Medellín. (2008). *Plan de Desarrollo 2008-2011 Medellín es solidaria y competitiva* (Acuerdo 016 de 2008; p. 168). http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal del Ciudadano/Plan de Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/Gaceta Oficial Plan de Desarrollo.pdf

Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015 Medellín Un Hogar para la Vida* (Acuerdo 07 de 2012; p. 510). http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal del Ciudadano/Plan de Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/PlaDesarrollo2012-2015/Plan de Desarrollo\_baja.pdf

Alcaldía de Medellín. (2014). Acuerdo 048. In Gazeta Oficial (Vol. 4267, pp. 1–877).

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín "cuenta con vos"* (Acuerdo 003 de 2016; p. 534).

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\_2/PlandeDesarrollo\_0\_17/Publi caciones/Shared Content/Documentos/2016/Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo.pdf

Alcaldía de Medellín. (2018a). Informe anual del segumiento al POT.

Alcaldía de Medellín. (2018b). *Informe de calidad de vida de Medellín 2018. Movilidad y espacio público*. https://www.medellincomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2018

Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellin Futuro* (Acuerdo 02 de 2020). https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared Content/Documentos/2020/Librilloresumen PlanDesarrolloMedellin2020-2023 MedellinFuturo.pdf

Córdoba Bojórquez, G., & Romo Aguilar, M. de L. (2018). Espacio urbano y actores sociales en la ciudad de Chihuahua ¿Mutua reconfiguración? *Frontera Norte*, *30*(59), 193–196. https://doi.org/10.17428/rfn.v30i59.946

Cotelo, E. (2012, September 24). Urbanista Jordi Borja: la ciudad ideal debe ser un lugar de diversidad tanto como de libertad y de igualdad - interview. *El Espectador*, 18.51. https://portaldeamerica.com/index.php/pda/entrevistas-y-reportajes/item/12055-jordi-borja-la-ciudad-ideal-debe-ser-un-lugar-de-diversidad-como-de-libertad-y-de-igualdad

Gamboa Samper, P. (2003). El sentido urbano. Revista Bitácora Urbano Territorial, 7(1), 13–18.

García Bocanegra, J. C. (2010). Experiencias de gestión urbana reciente en Medellín: Iniciativas Públicas. In Las ciudades del mañana: Gestión del suelo urbano en Colombia (pp. 193–224). http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/35373281.pdf

Grezzi, C. R. (2014). El lugar como categoría de análisis del espacio público. Complejidad, (in)materialidad, resignificación y planificación del espacio público. *Gestión y Ambiente*, *17*(1), 99–113.

Hermelin, M., Echeverri, A., & Giraldo, J. (2010). *Medellín, Medio-Ambiente, Urbanismo y Sociedad*. URBAM - EAFIT Centro de estudios urbanos y ambientales.

Jamme, H. T., Rodriguez, J., Bahl, D., & Banerjee, T. (2019). A Twenty-Five-Year Biography of the TOD Concept: From Design to Policy, Planning, and Implementation. *Journal of Planning Education and Research*, 39(4), 409–428. https://doi.org/10.1177/0739456X19882073

Marcus, N. (2016). Reaching high and moving up - Medellín's mountains of achievements. https://www.leekuanyewworldcityprize.gov.sg/resources/features/reaching-high-moving-up/

Marin-Cots, P., & Palomares-Pastor, M. (2020). En un entorno de 15 minutos. Hacia la Ciudad de Proximidad, y su relación con el Covid-19 y la Crisis Climática: el caso de Málaga. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 205. https://doi.org/10.37230/cytet.2020.205.13.3

Ojeda-Casares, S., Neves, G., Serrano, A., & Hurtado-Rodríguez, C. (2008). *Equidad Territorial en Andalucía*. Instituto de Estadística de Andalucía.

Pérez Jaramillo, J. (2014). Metamorfosis de Medellín: vida y ciudad. In Medellín. Vida y ciudad (pp. 7-11).

Presidencia de la República de Colombia. (2007). *Decreto 351*. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal del Ciudadano/Planeación Municipal/Secciones/Publicaciones/Documentos/Atlas - Planos Protocolizados POT/Decreto 351 de 2007 - Ámbitos de Reparto.pdf